

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DIENRO).
Radicado:	110014003016 2018 00460 00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	ELSY MALDONADO

Visto el informe secretarial que antecede y ante el acta allegada por el Centro de Conciliación Asociación Reconciliemos Colombia¹, se dispone:

ORDENAR LA CONTINUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN del presente proceso hasta tanto hasta se verifique el cumplimiento del acuerdo (art. 555 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Actuación 7 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c74e17b5c08acdc2ae3a7fbaac28da7d02289c331f3d1f0563390879b84b6d**
Documento generado en 11/01/2022 06:19:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>